## ACREDITA DILIGENCIAMIENTO: SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN

Sr. Juez:

MAHRAMADJIAN RABASSA, LAURA RAQUEL, abogado, Tº 604 Fº 721 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, La Plata), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Av. Las Heras Nº 112/130 - de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ SERCATEC S.A. S/EJECUCION FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 012/05032/11/2020), que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE QUILMES SECRETARIA N° 8, Expediente Nº 2583/2020, a V.S. digo:

I. Acompaño - para agregación y constancia - el mandamiento de intimación de pago previsto en el artículo 92, párrafo noveno, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), debidamente diligenciado el día 03/11/2021.

II. Encontrándose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones, a V.S. solicito:

   a. Se DICTE SENTENCIA DECLARANDO EXPEDITA LA VÍA EJECUTIVA, la cual deberá ajustarse - en lo pertinente - a las formalidades establecidas en los artículos 163 y 551 del CPCCN, aplicables a este procedimiento conforme surge del art. 116 de la Ley citada y del tercer artículo incorporado por el Decreto Nº 65/05 a continuación del artículo 62 del Decreto Nº 1397/79.
   b. Se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (Art. 92 de la Ley N° 11.683, t. o. citado).
   c. Se impongan las costas del proceso al ejecutado y,
   d. Se haga efectivo el apercibimiento previsto por el artículo 41 del CPCCN.

Proveer de conformidad

**SERA JUSTICIA**

MAHRAMADJIAN RABASSA, LAURA RAQUEL
Tº 604 Fº 721
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
La Plata

Signature Not Verified
Digitally signed by LAURA RAQUEL MAHRAMADJIAN RABASSA
Date: 2023.05.09 18:01:28 ART